



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

GTE/14 — NI/06
03/12/14

Décimo Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/14)
Ciudad de México, México, 1 – 5 de diciembre de 2014

Cuestión 4 del

Orden del Día: Lecciones aprendidas por los Estados CAR/SAM para reducir el número de los LHD

ACCIONES REALIZADAS POR COCESNA PARA MITIGAR LHD

(Presentada por COCESNA)

RESUMEN EJECUTIVO	
Esta nota informativa, presenta a la reunión las gestiones llevadas a cabo por CENAMER ACC para mitigar la ocurrencia de LHD y de informar los avances para la implementación de comunicaciones AIDC entre las dependencias ATC adyacentes.	
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Reportes LHD• Procedimientos Operativos• AIDC/NAM ICD

1. Introducción

1.1 El incremento de las operaciones aéreas dentro de la FIR Centroamérica acarrea el aumento de coordinaciones de los controladores entre las diferentes dependencias adyacentes y dentro de la FIR, lo cual aumenta las probabilidades de error en las mismas. Basado en la estadística de los errores en el ciclo de las coordinaciones ATC y de la falta de coordinación contenido en los reportes LHD, CENAMER ACC ha tomado acciones para la mitigación de dichos errores incluyendo la tarea de interconexión automatizada con sus dependencias ATC adyacentes.

2. Análisis

2.1 CENAMER ACC no ha estado excluido en cometer errores de coordinación ni de faltas de coordinación códigos M y N y que ahora se califican como E1 y E2. Se ha identificado que los LHD con código E son mayor del 90%.

3. Medidas Implementadas

3.1. Gestiones que COCESNA/CENAMER ACC realiza para asegurar la conciencia situacional del controlador en ciclo de las coordinaciones ATC :

- a. Creación de procedimientos que le indiquen al controlador el cumplimiento de las coordinaciones ATC según lo establecido en las cartas de acuerdo
- b. Utilización de ayudas memoria en las posiciones de control recordando la comparación frecuente de los datos de las etiquetas de pista en la presentación de la situación con los datos de las tiras de progreso de vuelo, asegurándose de que ambos coincidan, principalmente en el tiempo estimado en el punto de coordinación así como en el nivel de vuelo
- c. Capacitación para el llenado del formulario LHD, revelando la importancia de reportarlos y de enviarlos a CARSAMMA
- d. La identificación correcta de cuando es y cuando no un LHD
- e. Durante los cursos de actualización o recurrencia se repasa la documentación LHD
- f. Análisis de los auto LHD y de los LHD reportados por las FIR adyacentes, mostrándole a los controladores involucrados fotografías, tiras de progreso de vuelo y grabaciones de cómo ocurrieron los hechos.

3.2. COCESNA como proveedor de servicio de navegación aérea está en proceso de la implementación de un Sistema de Gestión de Riesgo en los Servicios de Tránsito aéreo, la implementación de dicho sistemas se está realizando a través del marco de trabajo señalado en el Doc. 9859 que incluye 12 componentes que contienen los 4 elementos.

3.3. Se creara un Indicador de Desempeño de LHD: (LHDs atribuidos a CENAMER)

3.3.1. Se realizara la cuantificación del Indicador de Desempeño utilizando los datos 2012-2014

3.3.2. Se establecerá una meta del Indicador de Desempeño con el deseo de lograr una reducción de los LHD en un 15%

3.3.3. Se crearon Planes de Acción para lograr las metas:

- Entrenamiento
 - o Inducción sobre el llenado del formato LHD y en la identificación de cuando es o no un LHD
 - o Dar inducción en los procedimientos de coordinación que establece el manual de procedimientos operativos de CENAMER. (MPOATS capítulo 8.1 y 8.2)
 - o Instrucción en el simulador incluyendo escenarios de LHD ocurridos y creados en los que se simule los procedimientos de coordinación contenidos en el MPOATS capítulo 8.1 y 8.2

- o Reforzar en los cursos recurrentes los escenarios de LHDs ocurridos en los que se simule situaciones LHD.
- Reglamentación.
 - o Análisis y revisión de los errores operacionales (EO), con el fin de que sirvan como insumo para la revisión y modificación del MPOATS o, la creación e implementación de nuevos procedimientos.
 - o Foros compuestos de controladores de todas las posiciones para discutir las situaciones en las que se produjo EO para aportar ideas de cómo mejorar los procedimientos.
 - o Los controladores ejecutivo y/o planificador deben comparar los datos de la etiqueta radar (Modo C) con el nivel de vuelo en la tira de progreso de vuelo varias veces durante el progreso del vuelo en el sector de control, para que no se escape algún cambio a última hora.
- Tecnología.
 - o Incorporación de la funcionalidad AIDC al nuevo sistema de vigilancia.

3.4. Recientemente se llevó a cabo una reunión de implementación AIDC en las instalaciones de COCESNA con la colaboración de OACI, CUBA y MERIDA bajo el proyecto regional de implementación AIDC RLA 08-91, por medio del cual se esperan resultados a corto plazo.

4. Conclusiones

4.1 COCESNA/CENAMER ACC se ha esforzado por implementar las coordinaciones automatizadas a través de un plan de implementación de los canales AIDC en la FIR Centroamérica aprovechando la capacidad CNS/ATM instalada en el área. Esto con el fin de explotar los servicios de control de tránsito aéreo, aumentando los niveles de seguridad en las operaciones del área y brindar un mejor servicio. El intercambio de mensajes de coordinación automatizados a través de OLDI, aplicación con la que actualmente cuentan los equipos de Honduras y Costa Rica bajo el proyecto quedo limitado ya los sistemas no reconocen el nuevo formato de plan de vuelo vigente.

4.2 Como resultado de las medidas mitigadoras se observa una mayor conciencia del controlador por evitar la ocurrencia de LHD resultando en una pequeña mejoría en la incidencia de errores en el ciclo de las coordinaciones ATC,

4.3 Con la implementación de un sistema de gestión de riesgo se espera incrementar la efectividad del proceso de reportes voluntarios y obligatorios. Y mitigar los LHD utilizando Entrenamiento, Reglamentación y Tecnología.

4.4 Se espera reducir a un número irrisorio los reportes código E a través de la implementación de los canales AIDC con las dependencias adyacentes.

5. Acción sugerida

5.1 Se invita a la Reunión a tomar conocimiento de la presente nota informativa.